



AYUDA A PROPIETARIOS FORESTALES AFECTADOS POR DAÑOS DE INCENDIOS EN ÁREAS DECLARADAS "ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL"

ACTA DE REUNIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE SOLICITANTES Y/O COPROPIETARIOS

SOLICITUD Nº (A cubrir por la Administración)

Lugar de reunión

Fecha

En relación con la convocatoria de subvenciones para las ayudas a los propietarios forestales afectados por daños de incendios en zonas "ZAGEPC", destinadas a empresas privadas y particulares, se convoca una reunión a la que asisten los componentes de la agrupación de solicitantes y/o copropietarios abajo firmantes.

En la reunión, se llevaron a cabo los siguientes acuerdos:

- 1. Acuerdo de formar una agrupación de solicitantes y/o copropietarios con el fin de solicitar la ayuda convocada.
- 2. Acuerdo de designar a D./Dña.:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE ¹

como persona autorizada para representar a la agrupación de solicitantes y/o copropietarios ante la Consejería competente y para formular la solicitud de ayuda.

- 3. Acuerdo de designar a D./Dña.:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE ¹

como persona autorizada para administrar la cuenta bancaria existente en la solicitud y relacionada con la concesión de la ayuda.

- 4. Acuerdo - compromiso de asumir solidariamente las obligaciones y responsabilidades que les sean exigibles individualmente a cada uno de los miembros como consecuencia de la concesión de la ayuda. (Artículo 11 "Beneficiarios" de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Parcela catastral

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	TIE/CERTIFICADO UE ¹	FIRMA	SUPERFICIE APORTADA (ha) 2 decimales

¹ A cumplimentar solo por los ciudadanos extranjeros.



**AYUDA A PROPIETARIOS FORESTALES AFECTADOS POR DAÑOS DE INCENDIOS EN ÁREAS
DECLARADAS "ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL"**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	TIE/CERTIFICADO UE ¹	FIRMA	SUPERFICIE APORTADA (ha) 2 decimales

¹ A cumplimentar solo por los ciudadanos extranjeros